

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 194 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”, contra don Carlos Cabello Martínez, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 2 de octubre de 2009, dictada en los autos número 444 de 2009, a favor de la parte ejecutante “Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”, frente a don Carlos Cabello Martínez, parte ejecutada, por importe de 277,84 euros en concepto de principal (252,44 euros, más 25,40 euros del 10 por 100 de mora), más 16 euros y 27 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Cabello Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.922/10)